Contra dichas resoluciones, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima del R.D. 2393/04, de 30 de diciembre, podrá interponerse el correspondiente recurso en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas v del Procedimiento Común, o bien, en el caso de resoluciones que agoten la vía administrativa recurso contenciosoadministrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 19 de noviembre de 2009.-La jefa de la Oficina de Extranjeros, Lorena del Pozo Puente.

Relación Expedientes:

- -Expte.: 399920090003672.
- -Destinatario: Aguirre Gallo, Víctor Manuel.
- -Localidad: Santander.
- -Fecha resolución: 19 de octubre de 2009
- -Expte.: 399920090002564.
- -Empresa: Mudanzas y Trans. Interna. Casovalle SL.
- Localidad: Santander.Destinatario: Babin, Denis.
- Localidad: Santander.Fecha resolución: 19 de octubre de 2009

09/17293

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía de fecha 2 noviembre 2009 sobre la incoación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a las personas relacionadas en el Anexo, siendo el motivo de la tramitación el no encontrarse acreditado que cumplan la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en este término municipal.

Ante la imposibilidad de realizar la notificación directamente a los interesados por desconocer su actual domicilio. En cumplimiento del artículo 72 del Reglamento arriba citado, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre gestión y revisión del padrón municipal de habitantes, se publica el presente anuncio, concediendo a los interesados un plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOC, para que puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas, así como pruebas o documentos que consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido este plazo sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejero de Empadronamiento con carácter previo a la resolución que en derecho proceda.

Matamorosa, 10 noviembre de 2009.-El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.

ANEXO

HABITANTE	PASAP./TARJETA RESIDENTE	NACIMIENTO	DOMICILIO DONDE FIGURA
ANTONIO DE STEFANO SARAH MATHILDE SEDDIKI TUDOR COVAS MIGUEL DUARTE DA ROCHA ALVES LUIS FILIPE FERNÁNDEZ DE BRITO 09/17217	AJ5183814 010860400787 497703 13586862 13004414	22/09/1973 07/02/1981 21/12/1978 30/03/1988 24/11/1985	NESTARES C/ LAS ACACIAS 21 MATAMOROSA C/REAL 62 BJ MATAMOROSA C/PUENTE ARQUILLO10-1°F REQUEJO C/RIGUERA 21 A REQUEJO C/RIGUERA 21 A

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2009 sobre la incoación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a las personas relacionadas en el Anexo, siendo el motivo de la tramitación el no encontrarse acreditado que cumplan la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en este término municipal.

Ante la imposibilidad de realizar la notificación directamente a los interesados por desconocer su actual domicilio. En cumplimiento del artículo 72 del Reglamento arriba citado, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre gestión y revisión del padrón municipal de habitantes, se publica el presente anuncio, concediendo a los interesados un plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOC, para que puedan pre-

sentar cuantas alegaciones consideren oportunas, así como pruebas o documentos que consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido este plazo sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejero de Empadronamiento con carácter previo a la resolución que en derecho proceda.

Los Corrales de Buelna, 19 de noviembre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Mercedes Toribio Rulz.

ANEXO

HABITANTE	PASAP./TARJETA RESI	D. DOMICILIO
ANGELOVA VASILEVA ANTOANETA ASTANEI, MARIA MARIANELA BARDASU BARDASU, ROMINA ALESAND BIRO ESCATERINA BORISOV VASILEV, VENELIN	06322934 345336388	C/Hermanos Salas nº 15 1º C/Campoo nº 1 4º A C/Andalucia nº 4 3º C C/Andalucía nº 4 3º C C/Hermanos Salas nº 15 1º
BUTURUGA, RICARDO GABRIEL CIURAR, SALAIN NICOLAE CIURAR, TIBERIU	11123659 Sin documento	Avda cantabria nºº 62 bajo B C/ San Benito nº 2 4º izq C/ San Benito nº 2 4º izq
DAVID IÓNUT, STOICA DIAC, DRAGOS STEFAN DIAC. ERICA IOANA	X-08914243-H Y-00603261-P Y-00603296-C	Mies del Agua, carretera general nº 1 Avda cantabria nº 23 1º A Avda cantabria nº 23 1º A
DIAC, VICTOR PETRUT DINU, PRISECARU JESÚS COELHO ALVES, CARMINDA LANCELLOTTI RIBEIRO, FABIO	Sin 12814884 X-07579937-B 305813	Avda Cantabria nº 23 1º A C/ Hernán Cortés nº 2 3º A Bº El Bear nº 34 1º D Avda Cantabria nº 23 1º A